

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Sábado 6 de Junio de 1959

Núm. 127

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
mp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales, por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales ó 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales ó 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales ó 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales, 70 pesetas semestrales ó 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.
b) Los demás, 2,50 pesetas línea.
Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

INTERVENCION ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del Depósito núm. 40 de E. y 15.327 de R. de DOS MIL DOSCIENTAS pesetas, constituido por D. Fernando García del Valle el día 13 de Abril de 1954, se viene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en la Delegación de Hacienda, Intervención, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

León, 20 de Mayo de 1959.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 2170

Núm. 664—57,75 ptas.

una tubería destinada a conducción de aguas sobrantes desde su casa al río Pedroya.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince (15) días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Acebedo, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 25 de Mayo de 1959. — El Ingeniero Jefe, Pedro Morán. 2141

Núm. 661—63,00 ptas.

Distrito Minero de León

OPOSICION

ANUNCIOS

Por resolución de esta Jefatura de Minas de 2 de Junio de 1959, ha sido desestimada la oposición presentada por D. Vicente Ugidos Gutiérrez, al permiso de investigación de hierro «Benigna», núm. 12.928, solicitada por D. Antonio Fernández García, acordando que continúe la tramitación normal de dicho expediente, sin perjuicio de que en el momento oportuno pueda acordarse la imposición de las condiciones especiales que pudieran juzgarse necesarias.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, advirtiendo que contra dicha resolución cabe recurso ante la Dirección General de Minas y Combustibles en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación.

León, 2 de Junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino. 2208

Por resolución de esta Jefatura de Minas de 2 de Junio de 1959, ha sido desestimada la oposición presentada por D. Vicente Ugidos Gutiérrez, al permiso de investigación de hierro «Prolongación Astorgana de Wagner», núm. 12.324, solicitado por D. Antonio Fernández García, acordando que continúe la tramitación normal de dicho expediente, sin perjuicio de que en el momento oportuno pueda acordarse la imposición de las condiciones especiales que pudieran juzgarse necesarias.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, advirtiendo que contra dicha resolución cabe recurso ante la Dirección General de Minas y Combustibles en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación.

León, 2 de Junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino. 2209

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

D. Niceto Urbaneja Dehago, vecino de Liegos, solicita autorización para cruzar la carretera C. 635 de Riaño a Oviedo, Km. 12, Hm. 1, con

Distrito Forestal de León

ANUNCIO

Por el presente se anuncia la subasta de pastos de los Puertos Pirenaicos, en la forma y cantidad que abajo se relaciona, correspondiente al monte número 434 de Utilidad Pública de esta provincia.

Dicha subasta se sujetará en todas sus partes a lo dispuesto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 192 de 25 de Agosto de 1958, y las especificaciones prevenidas en el Pliego de Condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 221 de fecha 2 de Octubre de 1953.

Núm del monte	Ayuntamientos	Pertenenencia	Denominación de los puertos	Superficie aprovechada	NUMERO y clase de ganados		Tasación	Fecha de las subastas		
					Lanar	Asnal		Pesetas	Mes	Día
434	Boca de Huérgano.....	Portilla de la Reina...	Bobias.....	135	400	2	20.450	Julio	1	10
434	Idem.....	Idem.....	Cuetorredondo.....	135	400	—	20.000	Idem	1	11
434	Idem.....	Idem.....	Hoyos de Vargas.....	120	350	2	17.950	Idem	1	12
434	Idem.....	Idem.....	Abiercol.....	100	300	2	15.450	Idem	1	16

León, 1 de Junio de 1959. — El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Botey.

2207

Núm. 670. — 388,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Anuncio de subasta. — En ejecución de acuerdo tomado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la enajenación de un solar, de pertenencia municipal, sito en la calle de Lancia, de esta ciudad, contiguo a la Iglesia de Santa Nonia, de una superficie de 309,71 metros cuadrados, con el tipo de licitación de 619.420 pesetas.

El plazo de licitación es de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación en el *Boletín Oficial del Estado* del anuncio de la subasta; la garantía provisional exigible para tomar parte en la misma, será de 13.582,60 pesetas.

Las proposiciones, reintegradas debidamente, con arreglo a la Ley del Timbre, y con el sello municipal, se presentarán en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Fomento), dentro del plazo expresado, durante horas de oficina, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía de esta Consistorial, a las trece horas del primer día siguiente hábil al en que expire dicho plazo, ante la Mesa de subasta.

El pago del precio en que se acuerde adjudicar el solar, se efectuará dentro de los diez días siguientes al de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

El plano, con el pliego de condiciones económico-administrativas, y demás documentos del expediente, se hallan de manifiesto, durante el plazo de licitación, para su examen durante las horas de oficina, en el expresado Negociado de Fomento.

El modelo de proposición es como sigue:

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, enterado del pliego de condiciones de la subasta anunciada por el Excmo. Ayuntamiento de León en el *Boletín Oficial del Estado*, relativo a la enajenación de un solar de 309,71 metros cuadrados, sito en la calle de Lancia, lindante con la Iglesia de Santa Nonia, se comprometo y obliga a adquirirlo, con sujeción al pliego indicado, en la cantidad, que ofrece, de pesetas (en letra).

León, de de 1959.

(Firma)

León, a 23 de Mayo de 1959. — El Alcalde, José M. Llamazares.
2195 Núm. 658. — 168,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Los Barrios de Luna*

ANUNCIO DE SUBASTA

En cumplimiento a lo acordado por la Corporación, se anuncia la contratación, mediante subasta, de las obras de acondicionamiento de vivienda y local para el Centro telefónico de esta localidad, con sujeción al proyecto hecho por la Compañía Telefónica.

El plazo de la ejecución de la obra es el de un mes, contado a partir de la adjudicación definitiva. El precio tipo de licitación a la baja de las obras comprendidas en tal subasta es el de 25.000 pesetas y el plazo para la presentación de proposiciones será el de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La celebración de la subasta tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de proposiciones, estando presidida la Mesa por el Sr. Alcalde o Teniente Alcalde y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

La fianza provisional para tomar parte será de 1.000 pesetas y la definitiva el 6 por 100 de la adjudicación.

Durante el plazo de licitación y horas de oficina, podrán examinar el proyecto y pliego de condiciones que regulan la subasta así como cuantos antecedentes les interese conocer con relación a la misma.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones, fechadas y firmadas por el licitador y debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

MODELO

D., vecino de, enterado del proyecto, Memoria y presupuesto así como demás condiciones para la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Los Barrios de Luna para la ejecución de las obras de acondicionamiento de vivienda y Centro telefónico, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de pesetas con céntimos (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Los Barrios de Luna, 27 de Mayo de 1959. — El Alcalde, José Fernández.

2180

Núm. 655. — 168,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Bercianos del Páramo*

Confeccionadas por este Ayuntamiento las cuentas del presupuesto, de propiedades y de caudales, correspondientes al ejercicio de 1958,

quedan de manifiesto al público, juntamente con sus justificantes, por espacio de quince días, en la Secretaría municipal, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán ser examinadas, y formularse contra las mismas cuantos reparos y reclamaciones se estimen convenientes.

Lo que se hace público, de conformidad a lo dispuesto en el art. 790 del texto refundido de la vigente Ley de Régimen Local.

Bercianos del Páramo, 30 de Mayo de 1959. — El Alcalde, Eutimio Rodríguez. 2192

Entidades menores

Junta Vecinal de Carneros-Sopeña

Cumpliendo el acuerdo de esta Junta Vecinal, se anuncia a pública subasta la obra de reforma y reparación de la Iglesia parroquial, bajo el tipo de ciento setenta y cinco mil pesetas, admitiéndose durante los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los pliegos con ofertas, que habrán de presentarse al señor Presidente de la Junta mencionada, en cuyo poder se encuentran los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, procediéndose a su apertura pública a las doce horas del domingo siguiente al en que se cumplan los veinte días citados.

Sopeña - Carneros, a 16 de Mayo de 1959. El Presidente, Santiago Prieto.

2193

Núm. 657. — 60,40 ptas.

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Luis Delgado Orbaneja, Abogado y Oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala en los autos de que se hará mérito, correspondiente al rollo núm. 191 de 1958 de la Secretaría del Sr. Lezcano, es como sigue:

Encabezamiento: En la ciudad de Valladolid a once de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.

La Sala de lo civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid ha visto en grado de apelación los autos de mayor cuantía seguidos ante el Juzgado de 1.ª instancia de Ponferrada entre partes, de una y como demandantes -apelantes por D. Raúl Mateo Rodríguez, calderero, y D.ª Alicia Carballo Gancedo, esposa del anterior, mayores de edad y vecinos de Compostilla, que han estado representados por el Procura-

dor D. Alfredo Stampa Braun y defendidos por el Letrado D. Fortunato Crespo Cedrún y de otra como demandado apelado por D. Pedro Cuellas Folgueral, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Fuentes-nuevas, que no ha comparecido ante este Tribunal Superior en el presente recurso por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, sobre indemnización de daños y perjuicios por muerte de un hijo de los actores.

Parte dispositiva. — Fallamos: Que con revocación de la sentencia apelada, debemos declarar y declaramos haber lugar a la demanda entablada por D. Raúl Mateo Rodríguez y su esposa D.ª Alicia Carballo Gancedo, contra D. Pedro Cuellas Folgueral, sobre indemnización de daños y perjuicios por fallecimiento del hijo de aquéllos, Raúl Manuel, condenando al demandado a que satisfaga a los actores la cantidad de veinte mil pesetas por tal concepto, y sin hacer especial condena de costas en ninguna de las instancias.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Antonio M. del Fraile. — José de Castro. — Gregorio Díez-Canseco. — José de Castro. — Valeriano Valiente. — Rubricados.

Esta sentencia fué publicada en el mismo día y leída en el siguiente a las partes personadas y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido el presente en Valladolid, a quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve. — Luis Delgado.

2175

Núm. 663. — 183,75 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Don Luis González-Quevedo y Monfort, Magistrado-Juez de primera instancia del número uno de León y su partido.

Hago saber: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia recaída en los autos de que se hará mérito, son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En la ciudad de León, a veintiocho de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve; vistos por el Sr. D. Luis González-Quevedo y Monfort, Magistrado-Juez de primera instancia del número uno de la misma y su partido, los precedentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos a instancia de «Industrias Vigonz, S. A.», entidad domiciliada en esta capital, representada por el Procurador don Froilán Gordo y defendida por el Letrado D. Elías Zalbidea, contra D. Constantino Alonso Díez, mayor de edad, casado, industrial y vecino

de Bimenes, declarado en rebeldía, sobre pago de 16.405,75 pesetas, y

Fallo: Que estimando la demanda formulada a nombre de «Industrias Vigonz, S. A.», contra D. Constantino Alonso Diez, debo condenar y condeno a dicho demandado a que abone a la Entidad actora la suma reclamada, importante diez y seis mil cuatrocientas cinco pesetas con setenta y cinco céntimos, con más los intereses legales de expresada cantidad a razón del 4 por 100 anual desde la fecha de la presentación de la demanda en este Juzgado; todo ello sin hacer expresa condena de costas a ninguna de las partes. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis González Quevedo.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, se expide este edicto en la ciudad de León, a diez y seis de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—Luis González Quevedo.—El Secretario, F. Goy.

2173 Núm. 653.—139,15 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Ramón Redondo Araoz, Juez de Primera Instancia de Astorga y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio, promovido por D.^a Vicenta González González, asistida de su esposo D. Vicente González de la Cruz, vecinos de esta ciudad, sobre inmatriculación de las siguientes fincas:

«Una casa, sita en esta ciudad, en su calle del Jardín, señalada con el número dos. Linda: a la derecha entrando, Bajada del Postigo, por donde mide diez metros; a la izquierda entrando, casa de la promotora del expediente, señalada con el número cuatro, por donde mide otros diez metros; espalda, casa de D.^a Ramona González González, por donde mide catorce metros, y frente, calle de su situación, por donde mide catorce metros de fachada.»

«Otra casa, sita en esta ciudad, en su calle del Jardín, señalada con el número cuatro. Linda: a la derecha entrando, casa de la promotora del expediente, señalada con el número dos, por donde mide diez metros; a la izquierda entrando, casa de doña Ramona González González, por donde mide otros diez metros; a la espalda, con casa de D.^a Ramona González González, por donde mide trece metros con sesenta centímetros, y frente, calle de su situación, por donde mide trece metros con sesenta centímetros de fachada.»

Y por providencia de esta fecha tengo acordado citar por medio del presente a las personas ignoradas a quienes puedan perjudicar las inscripciones solicitadas, para que dentro de los diez días siguientes a su publicación, puedan comparecer

ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

En Astorga a veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—Ramón Redondo.—El Secretario, Angel Cruz.

2020 Núm. 662.—139,15 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de Ponferrada.

Hago público: Que en providencia de esta fecha dictada en ejecución de la sentencia firme recaída en los autos de proceso civil de cognición seguido en este Juzgado con el número 168-58, a nombre de D. Blas Barrio González, contra D. Julián García Giganto, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a primera y pública subasta, conforme a lo preceptuado en el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y con arreglo al tipo de tasación que se expresa, los bienes embargados al demandado, que a continuación se relacionan:

1. Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio, sito en el bajo de la casa núm. 28 de la Avenida de José Antonio Primo de Rivera, de esta ciudad, en el que el demandado tiene instalado el «Bar Leonés». Tasados en veinte mil pesetas.—El adjudicatario deberá contraer el compromiso de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante ese tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase que el que actualmente lo dedica el arrendatario, conforme determina el núm. 2 del artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos vigente. Este local tiene asignada una renta de 275 pesetas mensuales.

2. Una cafetera exprés eléctrica, de un brazo, marca «Minibar» A-101. Tasada en cuatro mil pesetas.

3. Una batidora eléctrica, Tasada en quinientas pesetas.

4. Una nevera para hielo, marca «Actava», de tipo mediano. Tasada en seiscientos pesetas.

Para el remate se ha señalado el día veintisiete de Junio próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Los que deseen tomar parte en la licitación deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de tasación de los bienes objeto de subasta.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo de tasación.

3.^a El remate podrá hacerse a calidad de ceder un tercero.

Ponferrada, 25 de Mayo de 1959.—El Juez Municipal, Paciano Barrio.—El Secretario, L. Alvarez.

2221 Núm. 669.—102,40 ptas.

Cédula de emplazamiento

En los autos de proceso civil de cognición que se siguen en este Juzgado por don Daniel Andrés Fuertes, Abogado, en nombre y representación de don Hipólito del Corral Rodríguez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Villares de Orbigo, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Francisco Alvarez Pérez, vecino que fué de Villares de Orbigo, sobre reclamación de dos mil pesetas. El señor Juez Comarcal de esta Villa, en providencia de este día, ha acordado por medio del presente emplazar a dichos demandados para que en el improrrogable plazo de seis días contesten a la demanda; apercibiéndoles que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y previéndoles que las copias de la demanda y documentos acompañados a la misma, se hallan a su disposición en esta Secretaría.

Benavides de Orbigo a veintitres de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Nicolás Martínez.

2174 Núm. 665.—46,25 ptas.

Anuncios particulares

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 131.741 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

2177 Núm. 659.—28,90 ptas.

Comunidad de Regantes del Riegonuevo de Carrizo

Se convoca a todos los usuarios de agua por la presa indicada a Junta general ordinaria, que se celebrará en el sitio de costumbre el día 14 de Junio próximo y hora de las doce de su mañana, con objeto de tratar cuanto determina el art. 50 de sus Ordenanzas por que se rige.

De no reunirse número suficiente de hectáreas representadas en esta primera convocatoria, tendrá lugar en segunda el día 28 del mismo mes, en el mismo local y hora de las doce, conforme el art. 52 de las mismas.

Carrizo, 23 de Mayo de 1959.—El Presidente, Claudio Martínez.

2153 Núm. 660.—49,90 ptas.

Imp. de la Diputación Provincial.